

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**64****ALCORCÓN NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 286 de 2012 se ha dictado sentencia en fecha 6 de septiembre de 2012, cuyos encabezamiento, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

## Encabezamiento:

Vistos por don Carlos Águeda Holgueras, magistrado-juez de instrucción del número 1 de Alcorcón, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado y registrados con el número 286 de 2012, sobre falta de hurto entre partes, a instancias de “H & M”, frente a doña Hipólita Hernández Jiménez y doña Ingrid de la Caridad García García, con intervención del ministerio fiscal.

## Hechos probados:

El día 3 de septiembre de 2012 se confeccionó un atestado policial que indicaba que, sobre las quince y treinta horas del día 3 de septiembre de 2012, doña Hipólita Hernández Jiménez y doña Ingrid de la Caridad García García habrían sido sorprendidas cuando intentaban salir del establecimiento “H & M”, sito en la avenida de Europa, de Alcorcón (Madrid), sin abonar el importe de 223,20 euros a que ascendían los productos que llevaban consigo y que pretendían hacer suyos.

*Fallo*

Absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a doña Hipólita Hernández Jiménez y a doña Ingrid de la Caridad García García, declarando de oficio las costas procesales.

Contra la presente cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ingrid de la Caridad García García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 21 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/3.052/13)

